"OFICINA VIRTUAL"

(RND 10.0004.10) – (RND 10.0021.10) – (RND 10.0023.10) – (RND 10.0035.10) – (RND 10.0001.11)

1

¿QUÉ ES LA OFICINA VIRTUAL Y CUALES SUS OBJETIVOS?

¿QUÉ ES LA OFICINA VIRTUAL DEL SIN?



UN SITIO EN INTERNET DESDE DONDE EL CONTRIBUYENTE PODRÁ REALIZAR TRÁMITES Y CONSULTAS TRIBUTARIAS.

DISPONIBLE PARA EL CONTRIBUYENTE 365X7X24

PERMITIRA AHORROS DE TIEMPO Y COSTO

PERMITIRA DISMINUIR LA CARGA OPERATIVA EN LAS PLATAFORMAS DE SERVICIO Y REDUCIR COSTOS A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA 2

¿CÚALES SON LOS FUNDAMENTOS NORMATIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA VIRTUAL?



ARTICULO 3° (FUNCIÓN): ESTABLECE QUE ES FUNCIÓN DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO, VERAZ Y OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

ARTICULO 79: SE FACULTA AL SIN A UTILIZAR **CUALQUIER MEDIO** TECNOLÓGICAMENTE DISPONIBLE EN PAÍS. **INCLUIDOS** LOS EL INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA PARA FACTURACIÓN, PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS Y TODA OTRA INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA FISCAL.

ARTICULO 7: LAS OPERACIONES ELECTRÓNICAS **REALIZADAS** REGISTRADAS EN EL SISTEMA **INFORMÁTICO** DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA **POR** UN USUARIO AUTORIZADO SURTEN EFECTOS JURÍDICOS Y TIENE VALIDEZ PROBATORIA; PRESUMIÉNDOSE QUE TODA OPERACIÓN ELECTRÓNICA REGISTRADA EN EL **SISTEMA** INFORMÁTICO PERTENECE AL USUARIO **AUTORIZADO.**

NORMATIVA



RND 10.0004.10

REGLAMENTAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS SIN DATOS, A TRAVÉS DEL SERVICIO HABILITADO EN EL SITIO WEB DENOMINADO "OFICINA VIRTUAL" O ALTERNATIVAMENTE UTILIZANDO EL SERVICIO DE SMS, ASÍ COMO ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA VIRTUAL PARA LOS SUJETOS PASIVOS Y/O TERCEROS RESPONSABLES.

RND 10.0023.10

AMPLIAR EL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES QUE UTILIZAN EL PORTAL TRIBUTARIO PARA LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE DECLARACIONES JURADAS Y BOLETAS DE PAGO, INCORPORANDO AL PORTAL TRIBUTARIO DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES UN SEGMENTO DE SUJETOS PASIVOS CLASIFICADOS DENTRO LA CATEGORÍA RESTO DE CONTRIBUYENTES, EN FUNCIÓN DE SU IMPORTANCIA FISCAL, ASÍ COMO MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE LA TARJETA PARA ACCEDER A LA OFI CINA VIRTUAL. A PARTIR DE 11/2010

RND 10.0021.10

ESTABLECER EL NUEVO PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES Y MATERIALES, LA OBTENCIÓN DE EXTRACTOS TRIBUTARIOS POR PARTE DEL SUJETO PASIVO O TERCERO RESPONSABLE, ASÍ COMO ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN POR TERCEROS VÍA OFICINA VIRTUAL

RND 10.0027.10

AMPLIA AL PERIODO FISCAL DICIEMBRE 2010, EL CUMPLIMEINTO DE LAS OBLIGACIONES IMPOSITIVAS (DDJJ, FACTURACION, ENVIO LCV) PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES INCLUIDOS EN EL ANEXO DE LA RND 10.0023.10 QUE AUN NO HAN RECOGIDO SU TARJETA GALILEO. O NO CUENTAN CON LA ACTIVACION.

LOS CONTRIBUYENTES QUE RECOGIERON SU TARJETA DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA RND 10 0023 10





RND 10.0015.09

RND 10.0004.10

RND 10.0021.10

REGLAME FL O Y
PRESENTACI
JURADAS ORIGI
TRAVES CELULAR
UTILIZAN CORTOS
(SMS).

REGLAMENTAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS SIN DATOS, A TRAVÉS DEL SERVICIO HABILITADO EN EL SITIO WEB DENOMINADO "OFICINA VIRTUAL" O ALTERNATIVAMENTE UTILIZANDO EL SERVICIO DE SMS, ASÍ COMO ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA VIRTUAL PARA LOS SUJETOS PASIVOS Y/O TERCEROS RESPONSABLES.

ESTABLECER EL NUEVO PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES Y MATERIALES, LA OBTENCIÓN DE EXTRACTOS TRIBUTARIOS POR PARTE DEL SUJETO PASIVO O TERCERO RESPONSABLE, ASÍ COMO ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN POR TERCEROS VÍA OFICINA VIRTUAL

RND 10.0023.10

RND 10.0029.10

AMPLIAR EL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES QUE UTILIZAN EL PORTAL TRIBUTARIO PARA LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE DECLARACIONES JURADAS Y BOLETAS DE PAGO, INCORPORANDO AL PORTAL TRIBUTARIO DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES UN SEGMENTO DE SUJETOS PASIVOS CLASIFICADOS DENTRO LA CATEGORÍA RESTO DE CONTRIBUYENTES, EN FUNCIÓN DE SU IMPORTANCIA FISCAL, ASÍ COMO MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE LA TARJETA PARA ACCEDER A LA OFI CINA VIRTUAL. A PARTIR DE 11/2010

PRORROGA EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS, PAGO DE IMPUESTOS Y DEMAS OBLIGACIONES IMPOSITIVAS DEL PERIODO FISCAL DE NOVIEMBRE DE 2010





RND 10.0015.09

CIONES

CELULAR

NSAJES ERVICE"

/IMIFNTO A

REGLAME

TRAVÉS

UTILIZAN

CORTOS

(SMS).

PRESENTAL

JURADAS ORIG

RND 10.0004.10

REGLAMENTAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS SIN DATOS, A TRAVÉS DEL SERVICIO HABILITADO EN EL SITIO WEB DENOMINADO "OFICINA VIRTUAL" O ALTERNATIVAMENTE UTILIZANDO EL SERVICIO DE SMS, ASÍ COMO ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA

OFICINA VIRTUAL PARA LOS SUJETOS PASIVOS

Y/O TERCEROS RESPONSABLES.

RND 10.0023.10

AMPLIAR EL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES QUE UTILIZAN EL PORTAL TRIBUTARIO PARA LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE DECLARACIONES JURADAS Y BOLETAS DE PAGO, INCORPORANDO AL PORTAL TRIBUTARIO DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES UN SEGMENTO DE SUJETOS PASIVOS CLASIFICADOS DENTRO LA CATEGORÍA RESTO DE CONTRIBUYENTES, EN FUNCIÓN DE SU IMPORTANCIA FISCAL, ASÍ COMO MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE LA TARJETA PARA ACCEDER A LA OFI CINA VIRTUAL. A PARTIR DE 11/2010

RND 10.0001.11

LOS CONTRIBUYENTES CUYO NIT CONTENIDO EN EL ANEXO DE LA PRESENTE RESOLUCION QUEDAN EXCLUIDOS DE LA OBLIGACION DE PRESENTAR SUS DD.JJ., BOLETAS DE PAGO, SOLICITUDES DE FACTURACION VIA NEWTON Y ENVIO LCV DA VINCI VIA OFICINA VIRTUAL, DEBIENDO CONTINUAR CON LA PRESENTACION DE SUS DD.JJ. Y BOLETAS DE PAGO ATRAVES DE FORMULARIOS PREIMPRESOS ANTE ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS O COLECTURIAS HABILITADAS.SI CORRESPONDE.

RND 10.0021.10

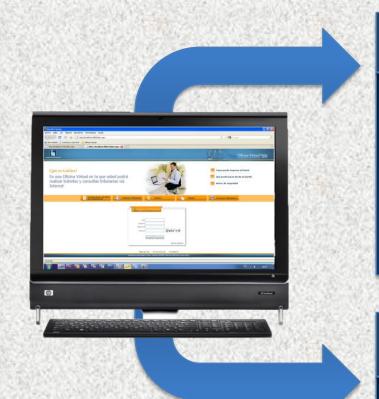
ESTABLECER EL NUEVO PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES Y MATERIALES, LA OBTENCIÓN DE EXTRACTOS TRIBUTARIOS POR PARTE DEL SUJETO PASIVO O TERCERO RESPONSABLE, ASÍ COMO ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONFIRMACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN POR TERCEROS VÍA OFICINA VIRTUAL

RND 10.0035.10

AMPLIA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2011 EL PLAZO DE TRANSICION ESTABLECIDA EN LA DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA DE LA RND 10.0004.10. LAS CREDENCIALES NEWTON SE **PODRAN** EMPLEAR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 GALILEO **SALVO** OBTENGAN SU TARJETA CONCLUIDO EL PLAZO ANTERIOR, TODOS LOS SUJETOS PASIVOS O TERCEROS RESPONSABLES DEL REGIMEN GENERAL DEBEN CONTAR CON LA TARJETA GALILEO.

DISPOSICIONES GENERALES

OBJETO Y ALCANCE



OBJETO

REGLAMENTAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS SIN DATOS, A TRAVÉS DEL SERVICIO HABILITADO EN EL SITIO WEB DENOMINADO "OFICINA VIRTUAL" O ALTERNATIVAMENTE UTILIZANDO EL SERVICIO DE SMS, ASÍ COMO ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA VIRTUAL PARA LOS SUJETOS PASIVOS Y/O TERCEROS RESPONSABLES

ALCANCE

EL USO DE LA OFICINA VIRTUAL ES OBLIGATORIO PARA TODOS LOS SUJETOS PASIVOS Y/O TERCERO RESPONSABLE, DEL RÉGIMEN GENERAL, CATEGORIZADOS COMO USUARIOS NEWTON O NO, QUE DEBAN PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS ORIGINALES SIN DATOS, PUDIENDO HACER USO ALTERNATIVO DEL SERVICIO SMS, VÍA TELÉFONO CELULAR; PARA LA PRESENTACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y/O IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES (IT), SALVO AQUELLOS QUE SEAN USUARIOS NEWTON.

TARJETA MASI (VIGENTE – RND 10.0023.10)



AQUELLA CREDENCIAL DE ACREDITACIÓN QUE POSIBILITA EL ACCESO SEGURO DE LOS CONTRIBUYENTES A LA OFICINA VIRTUAL DEL SIN, A TRAVÉS DE INTERNET.

Instrucciones:

- Raspe la Franja de Seguridad para encontrar el Código PIN.
- Ingrese al Sitio Web del SIN www.impuestos.gob.bo
- Acceda al enlace Oficin@ Virtual.

Raspe aquí con cuidado y obtendrá su PIN

IMPURSTOS NACIONALES E

TAR-001

Uso Exclusivo del SIN NÚMERO CONSECUTIVO 12345678

CÓDIGO DE TARJETA: 1234-5670-9012

www.impuestos.gob.bo

DATOS TARJETA

TAR-001

Instrucciones:

CODIGO DE TARJETA

CÓDIGO REFLEJADO EN LA TARJETA QUE POSIBILITA EL ACCESO A LA OFICINA VIRTUAL, JUNTO CON EL PIN, CON EL SIGUIENTE FORMATO: ZZZZ – XXXX – YYYY (12 CARACTERES ALFANUMÉRICOS SEPARADOS POR UN GUIÓN CADA CUATRO CARACTERES).

dad para

ΙN

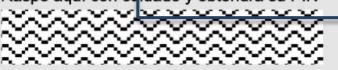
Virtual.



Uso Exclusivo del SIN NÚMERO CONSECUTIVO 12345678

4. Personalice su usuario utilizando el **CÓDIGO DE TARJETA** y **PIN** de acuerdo a instrucciones publicadas en la Oficin@ Virtual.

Raspe aquí con cuidado y obtendrá su PIN



CÓDIGO DE TARJETA:

1234-5678-9012

www.impuestos.gob.bo

DATOS TARJETA

TAR-001

Instrucciones:

- 1. Raspe la Franja de Seguridad para encontrar el Código PIN.
- 2. Ingrese al Sitio Web del SIN www.impuestos.gob.bo
- 3. Acceda al enlace Oficin@ Virtual.
- 4. Personalice su usuario utilizando el **CÓDIGO DE TARJETA** y **PIN** de acuerdo a instrucciones publicadas en la Oficin@ Virtual.

Raspe aquí con cuidado y obtendrá su PIN





FRANJA DE SEGURIDAD

ESPACIO DE LA TARJETA QUE CONTIENE EL NÚMERO PIN TAPADO

> NÚMERO CONSECUTIVO 12345678

CÓDIGO DE TARJETA: 1234-5670-9012

www.impuestos.gob.bo

DATOS TARJETA GALILEO

Ins NÚMERO CONSECUTIVO (USO EXCLUSIVO DEL SIN)

1. NÚMERO PARA CONTROL INTERNO DE LA CORRELATIVIDAD Y EXISTENCIA DE TARJETAS.

2. Ingrese at sittle web det sitt www.impuestos.gob.bo

3. Acceda al enlade Oficin@ Virtual.

4. Personalice su usuario utilizando el **CÓDIGO DE TARJETA** y **PIN** de acuerdo a instrucciones publicadas en la Oficin@ Virtual.

Raspe aquí con cuidado y obtendrá su PIN



para



Uso Exclusivo del SIN

TAR-001

NÚMERO CONSECUTIVO 12345678

CÓDIGO DE TARJETA: 1234-5670-9012

www.impuestos.gob.bo

DATOS TARJETA GALILEO

TAR-001

Instrucciones:

- Raspe la Franja de Segurio encontrar el Código PIN.
- 2. Ingrese al Sitio Web del S www.impuestos.gob.bo

NÚMERO PIN

NÚMERO ALEATORIO (8 DÍGITOS)
CUBIERTO CON LA FRANJA DE SEGURIDAD
EN LA TARJETA QUE POSIBILITA EL
ACCESO A LA OFICINA VIRTUAL, JUNTO
CON EL CÓDIGO DE TARJETA.



- 3. Acceda al enlace Oficin@ Virtual.
- 4. Personalice su usuario utilizando el **CÓDIGO DE TARJETA** y **PIN** de acuerdo a instrucciones publicadas en la Oficin@ Virtual.

Raspe aquí con cuidado y obtendrá su PIN

12345678

Uso Exclusivo del SIN
NÚMERO CONSECUTIVO
12345678

CÓDIGO DE TARJETA: 1234-5670-9012

www.impuestos.gob.bo

DD.JJ. SIN DATOS

FORMULARIO QUE SOLO CONSIGNE DATOS DE CABECERA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, NIT, PERIODO FISCAL, CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA).

NUMERO DE ORDEN Nº 0000001

IMPUESTOS NACIONALES



IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

DECLARACION JURADA MENSUAL PARA LLENAR ESTE FORMULARIO LEA EL INSTRUCTIVO

	PERIODO DD			RIGINAL	FOLIO
	Mes	Año	534		USO ENTIDAD FINANCIERA O C
B DATOS BASICOS DE LA DECLAR	ACION JU	JRADA QUE RECTIF	ICA		1
Cód. Nro. DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA 518	Cód.	FORMULARIO	521		DE ORDEN
DETERMINACION DEL SALDO DI FISCO O DEL CONTRIBUYENTE	EFINITIV	O A FAVOR DEL	Có	1	I M P O R T E
Ventas y/o servicios facturados más servicios conexos, descuentos, devoluciones y otros auto	orizados		01	3	
Compras e importaciones vinculadas con opera más servicios conexos, descuentos, devolucione	ciones grav es y otros a	adas autorizados	02	6	
Saldo a Favor del Contribuyente en el período (13 % de (C026 - C013); Si > 0)			69	3	
Impuesto determinado en el período (13 % de (C013 - C026); Si > 0)			90	9	
LIQUIDACION DEL IMPUESTO					
Saldo a favor del contribuyente del período ant	erior actual	lizado	63	5	
Saldo a favor del contribuyente para el siguiente período (C693 + C635 - C909	; Si > 0) .		59	2	
Saldo a favor del Fisco (C909 - C693 - C635; S	i > 0)		100	1	
Pagos a cuenta realizados en DD.JJ. anterior y/o	en Boletas	de Pago	62	2	
Saldo disponible de pagos del período anterior	a compensa	ər	64	0	
Diferencia a favor del contribuyente para el siguiente periodo (C622 + C640 - C100	1; Si > 0).		74	7	
Saldo definitivo a favor del Fisco (C1001 - C622	2 - C640; S	i > 0).	99	6	
Imputación de crédito en valores (Sujeto a verificación y confirmación por parte	del S.I.N.).		67	7	
Impuesto a pagar en efectivo (C996 - C677; Si	200				



Nº 0000001

IMPUESTOS NACIONALES



IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES

DECLARACION JURADA MENSUAL

A NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL DEL SUJETO PASIVO:							
NIT	PERIO	00	DD JJ	ORIGINAL	FOLIO		
	Mes	Апо	c 6 d . 534		USO ENTIDAD FINANCIERA O COLECTURIA		

Cód. Nro. DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	Cód. FORMULARIO	Cód.	Nro. DE ORDEN
518	537	521	
© DETERMINACION DEL SALDO D FISCO O DEL CONTRIBUYENTE	DETERMINACION DEL SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL FISCO O DEL CONTRIBUYENTE		I M P O R T E
Ingresos brutos devengados y/o en especie menos bonificaciones y descuentos.		013	
Impuesto determinado (3% de C013).		909	
LIQUIDACION FINAL			
Pago a cuenta IUE a compensar (1ra. instancia o saldo del período anterior (C619 del Form. anterior)).		664	
Saldo IUE para el siguiente período (C664 - C909; Si > 0).		619	
Saldo a favor del fisco (C909 - C664; Si > 0)	Saldo a favor del fisco (C909 - C664; Si > 0).		
Pagos a cuenta realizados en DD.JJ. anterior y/o en Boletas de Pago.		622	
Saldo disponible de pagos del período anterior a compensar		640	
Diferencia a favor del contribuyente para el siguiente periodo (C622 + C640 - C1001; Si > 0).		747	
	Saldo definitivo a favor del Fisco (C1001 - C622 - C640; Si > 0)		
Saldo definitivo a favor del Fisco (C1001 - C622			
Saldo definitivo a favor del Fisco (C1001 - C622 Imputación de crédito en valores (Sujeto a verificación y confirmación por parte d		677	

C.I. :

Firma del sujeto pasivo o tercero responsable

TIPOS DE USUARIOS



ADMINISTRADOR

SUJETO PASIVO Y/O TERCERO RESPONSABLE (REPRESENTANTE LEGAL) QUE TIENE ACCESO ILIMITADO A TODAS LAS OPCIONES DE LA OFICINA VIRTUAL Y TIENE LA POSIBILIDAD DE DETERMINAR LOS ACCESOS DE SUS USUARIOS.



AUTORIZADO

PERSONA AUTORIZADA POR EL
"USUARIO ADMINISTRADOR"
PARA ACCEDER A
DETERMINADAS OPCIONES DE
LA OFICINA VIRTUAL.



SMS

SUJETO PASIVO O TERCERO RESPONSABLE CON IDENTIFICADOR REGISTRADO EN EL SISTEMA DEL SIN.

CLASIFICACIÓN DE CONTRIBUYENTE EN FUNCIÓN A LOS SERVICIOS ELECTRONICOS A LOS QUE TIENEN ACCESO







NEWTON

ES EL CONTRIBUYENTE QUE ACCEDE AL NEWTON PARA REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS, ACCEDE A ESTOS SERVICIOS A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL DEL SIN

OFICINA VIRTUAL

CONTRIBUYENTE CON ACCESO A
LA OFICINA VIRTUAL DEL SIN
QUE PUEDE REALIZAR
DECLARACIONES JURADAS SIN
DATOS Y OBTENER
INFORMACIÓN DE LA AT
MEDIANTE LA MISMA

REGULAR

CONTRIBUYENTE QUE NO TIENE ACCESO A NINGUN SERVICIO ELECTRONICO QUE REQUIERA DE AUTENTIFICACIÓN

CONTRIBUYENTE NEWTON



¿QUIÉNES SON?

SON CONTRIBUYENTES DEL REGIMEN GENERAL, QUE POR DETERMINADA CARACTERISTICA DEBEN UTILIZAR EL PORTAL TRIBUTARIO NEWTON PARA PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS Y REALIZAR TRAMITES DE FACTURACIÓN

CRITERIO PARA SER CONTRIBUYENTE NEWTON

- ☐ CONTRIBUYENTE CATEGORIZADO COMO PRICO O GRACO
- ☐ CONTRIBUYENTE QUE LA AT ESTABLECE COMO NEWTON EN FUNCION A CRITERIOS INTERNOS DE SELECCIÓN.
- ☐ CONTRIBUYENTE QUE UTILIZA CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES DE NSF: i) COMPUTARIZADA, ii) EN LINEA Y iii) ELECTRONICA.
- ☐ CONTRIBUYENTE QUE ES UNA IMPRENTA AUTORIZADA
- ☐ CONTRIUYENTE QUE POR ELECCION PROPIA QUIERE UTILIZAR EL PORTAL TRIBUTARIO NEWTON

OBLIGACIONES

- ☐ PRESENTACIÓN DE TODAS SUS DECLARACIONES JURADAS A TRAVÉS DEL PORTAL TRIBUTARIO NEWTON EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA NORMA VIGENTE.
- ☐ REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRAMITES RELACIONADOS A FACTURACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL
- □ ENVIO DE INFORMACION VIA LCV DA VINCI (EXCEPTO RC IVA, REGIMENES ESPECIALES, ALQUILER DE BIENES INMUEBLES Y ESPECTACULOS PÚBLICOS EVENTUALES)

CONTRIBUYENTE OFICINA VIRTUAL



¿QUIÉNES SON?

CUALQUIER CONTRIBUYENTE DEL REGIMEN GENERAL QUE A PARTIR DEL 21 DE ABRIL DE 2010 SOLICITO Y ACTIVO SU TARJETA DE ACCESO A LA OFICINA VIRTUAL DEL SIN

CRITERIO PARA SER CONTRIBUYENTE USUARIO DE LA OFICINA VIRTUAL

☐ CONTRIBUYENTE DEL REGIMEN GENERAL ☐ ACTIVAR LA TARJETA DE ACCESO

OBLIGACIONES

□ TODAS LAS ESTABLECIDAS EN LA NORMA CORRESPONDIENTE EN RELACIÓN A SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CATEGORIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE

(5)

SERVICIOS PRESTADOS POR A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL

SERVICIOS ACTUALES







SERVICIOS NUEVOS











CONTRIBUYENTE NEWTON CON TARJETA DE ACCESO A LA OFICINA VIRTUAL ACTIVADA









NIT: 3443552018 9500 1000 0003 8426

es in



CONTRIBUYENTE NO NEWTON CON TARJETA DE ACCESO A LA OFICINA VIRTUAL ACTIVADA











CONTRIBUYENTE NEWTON





CERTIFICACION DD.JJ.



VIGENCIA DE LA TARJETA



LOS ACCESOS OTORGADOS AL SUJETO PASIVO O TERCERO RESPONSABLE (REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA CON PODER ESPECÍFICO), TENDRÁN VALIDEZ INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL NIT (ACTIVO O INACTIVO).